

CRITERIOS PARA EL AVANCE EN LA REAPERTURA ECONÓMICA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Secretaría de Salud
Gobierno de Nuevo León

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO 25 de Febrero de 2021

GIRO	AFORO	HORARIOS	PRECISIONES
Centros Comerciales, Zapaterías, Mueblerías, Tiendas departamentales, Tiendas de ropa	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Máximo 2 personas por familia. Áreas comunes cerradas. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Mercados Rodantes	NA	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Restaurantes	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Domingo después de las 5:00 p.m. únicamente servicio a domicilio y modalidad "para llevar".
Iglesias, Centros de culto, Congresos y Exposiciones	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Supermercados	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo solo a través de plataformas digitales después de las 5:00 p.m. (no alcohol)
Tiendas de conveniencia	50%	24 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia.
Hoteles	50%	24 horas	Se restringe acceso a albercas y áreas de uso común. No personas vulnerables.
Mercado de Abastos	50%	24 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia.
Pastelerías, Panaderías y Florerías	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo solo a través de plataformas digitales después de las 5:00 p.m.
Minoristas de mejoras para el hogar y materiales de Construcción, Centros Ferreteros y Tlapalerías	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	No personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo solo a través de plataformas digitales después de las 5:00 p.m.
Farmacias y establecimientos de insumos médicos	50%	24 horas	Domingo no venta de abarrotos después de las 5:00 p.m.
Panteones	50%	5:00 a.m. a 5:00 p.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo solamente Inhumaciones.
Venta y renta de equipos de tecnología y Centros de atención a clientes	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Tienda de abarrotos, Carnicerías y Tortillerías	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo solo a través de plataformas digitales después de las 5:00 (no alcohol).
Depósito de venta de alcohol, servir	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Clubes deportivos, Campos de golf, Plazas y Parques públicos y privados	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Áreas comunes cerradas. Plazas y parques no controlados por personal deberán permanecer cerrados. Solo para actividades al aire libre. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Casinos, Viveros, Museos, Teatros, Boliche, Cines, Circos, Autocircos y Autocinemas	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Gimnasios, SPA y academias de bailes	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Sala de Tatuajes, Estéticas y Barberías	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Salones de Eventos sociales	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Ligas Deportivas	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Solo adultos. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Cuatrimotos, Razers y Ciclistas	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo autorizado hasta las 5:00 p.m.
Tianguis del Auto	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Máximo 2 personas por familia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Autolavado, Carwash, Lavanderías y Tintorerías	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Celebraciones Drive Thru	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Domingo autorizado hasta las 5:00 p.m.
Clubes hípicas, Equinoterapias, Albercas de entretenimiento o terapias	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Se restringe acceso a personas vulnerables. Manteniendo las medidas de sana distancia. Solo actividades al aire libre Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Guarderías y Estancias Infantiles	50%	5:00 a.m. a 12:00 a.m.	Exclusivamente para hijos de madres trabajadoras (deberá presentar constancia de trabajo). Domingo abierto hasta las 5:00 p.m.
Conciertos y festivales			No autorizado
Runiones de casa habitación mayores a 10 personas			No autorizado
Renta de Quintas			No autorizado
Carrera de Caballos			Cerrado
Fiestas patronales			No autorizado
Kermés y ferias			No autorizado
Combates (artes marciales, entre otros)			Cerrado
Lucha libre, Box			Cerrado
Pelea de Gallos			No autorizado
Albercas recreativas			Cerrado
Estadios			Cerrado
Clases presenciales			Cerrado
Bares, Billares, Cantinas, Antros y Centros nocturnos			Cerrado
Salones de Fiestas infantiles			Cerrado

NOTAS IMPORTANTES

Personas vulnerables: Menores de 10 años y mujeres embarazadas.

Estos criterios pueden ser modificados de acuerdo a los indicadores de Salud para COVID-19 en el Estado de Nuevo León.

Vigencia a partir del 26 de febrero del 2021 (sujeto a modificación).